



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS "MIGUEL GURIDI Y ALCOCER" DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Cuenta con dos oficios números CG/PRESIDENCIA/121/2016, signados por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de fecha siete de junio de la presente anualidad. -----
- III. Cuenta con dos oficios números CG/PRESIDENCIA/122/2016, signados por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de fecha siete de junio de la presente anualidad, recibidos el ocho y diez del mes y año en curso. -----
- IV. Cuenta con dos oficios números CG/PRESIDENCIA/131/2016, signados por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de fecha siete de junio de la presente anualidad. -----
- V. Propuesta y aprobación de material de difusión en materia de Protección de Datos Personales. -----
- VI. Propuesta y aprobación de los Avisos de Privacidad de los Sistemas Digitales de este Sujeto Obligado.-----

**ASISTENTES:**

**Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala** Presente-----

**Licenciado Luis Hernández López. Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de Información** Presente-----

**Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera. Titular del Órgano de Control Interno, de esta Entidad Pública.** Presente-----

**DECLARATORIA DE QUORUM.**

- I. **En uso de la palabra, el Secretario del Comité:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los tres integrantes de este Comité. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario del Comité y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.-----

*(Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.)*

II. ACUERDO I/05/2016. Oficios CG/PRESIDENCIA/121/2016, signado por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de fecha siete de junio de la presente anualidad. -----

*Dada cuenta con los oficios CG/PRESIDENCIA/121/2016, signados por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de fecha siete de junio de la presente anualidad, este Comité determina tomar conocimiento y con ello se declara desahogado el punto, sin necesidad de acuerdo.---*

III. ACUERDO II/05/2016. Oficios CG/PRESIDENCIA/122/2016, signado por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de fecha siete de junio de la presente anualidad. -----

*Dada cuenta con los Oficios CG/PRESIDENCIA/122/2016, signados por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de fecha siete de junio de la presente anualidad, por cuanto hace al punto uno y dos, que de conformidad con lo establecido por los artículos 25, fracciones I y II, 39 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, que entró en vigor a partir del día cinco de mayo del año en curso, este Comité determina sea reconocido como Comité de Transparencia, quedando en los mismos términos en cuanto a sus integrantes; así mismo en virtud de que el Comité de información Pública de este Poder Judicial ha venido fungiendo también respecto de la materia de Datos Personales, por tener relación ambas materias, se considera continúe en la misma responsabilidad denominándose "Comité de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado"; por lo que respecta a la unidad o unidades de Transparencia de este sujeto obligado, derivado de la reforma en cita en la cual se incluyen diversas actividades para transparentar y permitir el acceso a la información que se encuentra en poder de este sujeto obligado y proteger los datos personales que obran en el mismo, resulta necesario la creación de una Unidad encargada para esta materia, así como de datos personales, en la cual el personal deberá atender exclusivamente las mismas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 25, fracciones I, II, de la Ley de Transparencia en cita y 27, fracción IV, de la Ley Orgánica de este Poder Judicial, se propone al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado la creación de la Unidad de transparencia y protección de datos personales del Poder Judicial del Estado y se solicita instruya al Consejo de la Judicatura emita los acuerdos que sean necesarios para su instrumentación administrativa; en tanto se crea la unidad, seguirá fungiendo como responsable del ARI, el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla. Por cuanto hace punto tres del referido oficio, relativo a la actualización de la dirección del portal de internet de este sujeto obligado, en virtud de no existir cambio alguno, hágase saber al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, que este sujeto cuenta con la misma dirección; respecto del*





punto cuatro, relativo al listado de información que se considera de interés público por parte de esta entidad, en virtud de que tiene relación con la petición realizada mediante el oficio CG/PRESIDENCIA/131/2016 se analiza de manera detallada en el punto que continua dentro de esta sesión; finalmente, por cuanto hace al punto cinco, consistente en el listado de personas físicas y morales a las que por cualquier motivo asignaron recursos públicos por parte de este sujeto obligado, se ordena solicitar al Tesorero del Poder Judicial del Estado, proporcione esta información dentro del término de veinticuatro horas, una vez hecho lo anterior, infórmese al instituto en cita. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico para que comunique este acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**IV. ACUERDO III/05/2016. Oficio CG/PRESIDENCIA/131/2016, signado por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de fecha siete de junio de la presente anualidad.** -----

Dada cuenta con el Oficio CG/PRESIDENCIA/131/2016, signado por el Licenciado Edgar González Romano, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de fecha siete de junio de la presente anualidad, este Comité aprueba la propuesta del listado de obligaciones establecidas en los artículos 63 al 72 de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, que se anexa a la presente acta, que previamente se ha verificado por los titulares de las diversas áreas del Poder Judicial conjuntamente con el Responsable del Área de Información; ordenándose comunicarla al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos a que haya a lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**V. ACUERDO IV/05/2016, propuesta y aprobación de material de difusión en materia de Protección de Datos Personales.** -----

Dada cuenta para su aprobación y consecuente publicación, con la propuesta del material de difusión en materia de Protección de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, como documento anexo a la presente acta, en cumplimiento a lo establecido en el calendario de actividades de la presente anualidad en materia de acceso a la información y protección de datos personales, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, se aprueba el cartel denominado "La protección de Datos Personales, un compromiso fundamental para el Poder Judicial", y se ordena su publicación y distribución en áreas jurisdiccionales y administrativas de este Poder Judicial para su debida difusión, así mismo remítase un ejemplar de dicha publicación al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado, para su conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



**VI. ACUERDO V/05/2016, Propuesta y aprobación de los Avisos de Privacidad de los Sistemas de Datos Personales de este Sujeto Obligado.**-----


*Dada cuenta para su aprobación y publicación, con los avisos de privacidad respectivos de los Sistema de Datos Personales registrados por este sujeto obligado, en cumplimiento a lo establecido dentro del calendario de actividades del Poder Judicial en materia de acceso a la información y protección de datos personales, se aprueba los avisos de privacidad y se ordena comunicarlo a los servidores públicos habilitados responsables del manejo del sistema digitales para la publicación correspondientes en sus áreas y sistemas; asimismo, publíquense en el portal de transparencia de este sujeto obligado.*


**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Señores integrantes de este Comité como no hay ningún otro asunto que tratar y toda vez que mediante la presente sesión se determinó el cambio de denominación del mismo, se da por concluida la Sesión Ordinaria como Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario Técnico, Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla. -----

  
Magistrada Elsa Cordero Martínez  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia,  
del Consejo de la Judicatura y del Comité de  
Transparencia y Protección de Datos  
Personales del Poder Judicial del Estado.

  
Licenciado Luis Hernández López  
Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de  
Información e integrante del Comité de  
Transparencia y Protección de Datos  
Personales del Poder Judicial del Estado.

  
Lic. Ma. Lourdes Guadalupe Parra Carrera  
Titular del Órgano de Control Interno e  
Integrante del Comité de Transparencia y  
Protección de Datos Personales del Poder  
Judicial del Estado.

  
Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia y Protección de Datos  
Personales del Poder Judicial del Estado.